



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá
 NIT. 890.680.053-6
 SOMOS AUTORRETENEDORES
 RES. 11076 - 14 DIC/2001

Fusagasugá, 18 de 2016

Señores:
TECNICENTRO VELASQUEZ
 Ciudad

V.U. CORRESPONDENCIA
EMSERFUSA E.S.P.

18 FEB 2016
 12:21 pm

Horas: _____
 Certificado No: 867
 Firma: hp

200-O-045-16

D.W.W.
V. B. GERENCIA
EMSERFUSA E.S.P.

Referencia: Respuesta observaciones al proceso No 2016- 816

Atendiendo las observaciones enviadas a través de correo electrónico al proceso de la referencia, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. LA ENTIDAD se permite aclarar que la disponibilidad se demostrará a través de la presentación de imágenes fotográficas que se verificarán en la visita técnica que realizará la entidad. Y, si el proponente no es propietario de los mismos, deberá anexar contrato de arrendamiento y/o alquiler u otro que demuestre el derecho de uso. Se debe destacar que se aclara un ítem. Ver adenda.
2. LA ENTIDAD aclara que el personal mínimo que se deberá acreditar mediante la presentación de hojas de vida será:
 - a. Soldador
 - b. Eléctrico
 - c. Mecánico
 - d. Técnico de motores
 - e. Técnico en frenos
 - f. Mecánico hidráulico.

Cada una de estas personas deberá demostrar experiencia mínima de dos (2) años, lo que garantizará la idoneidad para las labores a desarrollar.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
HEIDIB JOHANNA TORRES GARCIA
 Jefe División Financiera
 EMSERFUSA

Proyecto: Dr. Felipe Perdomo *[Signature]*
 Profesional de apoyo

Avenida Las Palmas No.4-66 PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922
 emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

“Calidad... Sinónimo de Emserfusa”